

***LAS ATRIBUCIONES, METAS Y OBJETIVOS DE
LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS
PROGRAMAS OPERATIVOS.***

SMDIF TOLIMAN .

PRESIDENCIA DE SMDIF TOLIMAN, QRO.

PRESIDENTA. PROFA. MA. DOLORES PATRICIA ÁNGELES ÁNGELES.

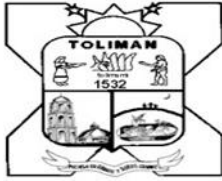
OBJETIVO

Gestionar apoyos y donaciones que beneficien a toda la población, colaborando con las instituciones públicas y privadas para garantizar el bienestar social, cultural y de salud para toda la población.

DIRECCIÓN DEL SMDIF TOLIMÁN.

PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA.

Brindar una atención oportuna y concreta a todos los grupos vulnerables del municipio de Toluimán, por medio de las diferentes coordinaciones. Gestionar programas que beneficien a la familia creando oportunidades de mejora continua.



ASISTENCIA SOCIAL

Proponer y desarrollar acciones preventivas y curativas para evitar o solucionar los problemas de tipo social al personal y su grupo familiar, especialmente, cuando por su complejidad requiere de asesoría profesional; mediante el empleo de métodos profesionales, como servicio social de caso individual; servicio social de grupo, investigación social y administración.

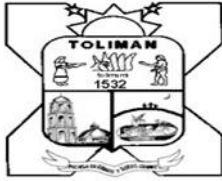
UBR

Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) buscan constituir un apoyo a localidades, prestando el servicio de atención en rehabilitación, promoción de la salud, apoyo a discapacidad y apoyo psicológico.

Una UBR está conformada por los equipos básicos de cada área de rehabilitación, con el fin de apoyan de manera integral a los pacientes que lo requieren. Estas pueden se adecuan a los planos arquitectónicos o proyectos de apoyo de tipo particular o gubernamental.

OBJETIVO:

Fomentar en el personal y en los usuarios una cultura de calidad que se vea reflejada en el desarrollo personal, en el incremento de la calidad de servicio y de la satisfacción de los usuarios y del personal logrando una integración a la sociedad laboral y sin etiquetas.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

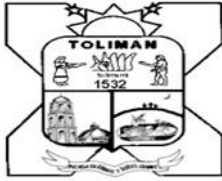
- Brindar los servicios de rehabilitación, fomentado una cultura de dignificación hacia todos los núcleos familiares del municipio de Tolimán.
- Diseñar propuesta de líneas estratégicas de intervención para la protección y reducción de riesgos de transmisión en cualquier centro de Fisioterapia - público o privado-, toda vez que las condiciones epidemiológicas orienten a las Autoridades competentes a reactivar nuestros servicios de forma progresiva y en un marco más allá de las demandas urgentes.

MISIÓN.

Atender con calidad y calidez que solicite la atención o traviese por un proceso incapacitante, valorarlo como ser humano, enseñarlo a valorarse fomentar un espíritu de lucha e igualdad para integrarse con dignidad a una sociedad productiva, atendiendo las necesidades primordiales de las personas que padecen alguna discapacidad para una adecuada integración familiar y social a través del compromiso que integran sociedad y gobierno.

VISIÓN.

Proporcionar los servicios de rehabilitación de manera eficaz y eficiente en la atención de las personas que padecen alguna discapacidad o con un proceso incapacitante y la disminución del índice de discapacidad mediante medidas de prevención, detección y atención temprana.



DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

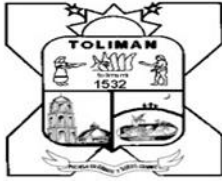
SISTEMA MUNICIPAL DIF TOLIMÁN

Objetivo general:

Fomentar la salud y el bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos productivos.

Misión:

Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alto grado de marginación con Grupos de Desarrollo constituidos en materia

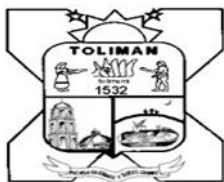


de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario, a través de capacitaciones.

Visión:

Para efectos de este programa, la salud y el bienestar comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en siete componentes:

- *Auto cuidado de la salud, física y mental.
- *Recreación y manejo del tiempo libre
- *Gestión integral de riesgos o afrontamiento y resiliencia ante posibles desastres naturales locales.
- *Espacios habitables, con infraestructura mínima para gozar de medidas higiene y privacidad.
- *Alimentación correcta utilizándolos productos que ofrece su entorno natural-local.
- *Economía solidaria y/o ingresos suficientes para fortalecer la economía familiar, sin afectar al resto de las familias, la comunidad y el entorno natural.
- *Y la sustentabilidad para conservar y/o mejora del medio ambiente donde viven.



PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL SMDIF

TOLIMÁN.

OBJETIVO GENERAL:

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia resguardan los derechos de las familias más necesitadas y protege a los niños y mujeres en situación de riesgo, proporcionando orientación, asesoría y representación jurídica en materia de derecho familiar, a fin de procurar el sano desarrollo, mediante la colaboración con otras dependencias públicas y privadas en sus respectivas competencias.

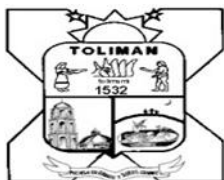
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

Proteger todos aquellos grupos vulnerables que se encuentran dentro de nuestro Municipio, en cualquier problema que se presente, manifestando los valores, tolerancia, respeto, manifestando ética profesional.

Brindar el apoyo a la ciudadanía en todo momento a la unión de las familias para que no se desintegren, así como vigilar que se lleven a cabo las obligaciones que los padres tienen hacia sus hijos.

Velar por los intereses de los menores y personas incapaces.

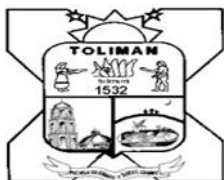
Investigación institucional del entorno en que se desarrollan los menores o incapaces, a fin de determinar que no se actualiza ninguna figura delictiva.



COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS

INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal DIF con base en lo anterior establece las Reglas y Lineamientos para la Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en el Municipio de Tolimán, con el objeto de implementar los métodos de control para su operación y la correcta aplicación de los recursos financieros federales y estatales asignados para los Programas de Asistencia Social Alimentaria y desarrollo comunitario que repercuta en el sano crecimiento y desarrollo del individuo, la familia y la sociedad. Los índices de prevalencia de desnutrición, obesidad y sobrepeso de la población de zonas eminentemente rurales e indígenas y urbano marginadas, representa una gran preocupación para



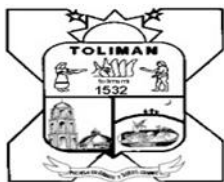
el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, siendo la problemática de las comunidades de escasos recursos un reto a afrontar en la búsqueda de soluciones viables, partiendo de sus propios recursos naturales y respetando sus costumbres. En este sentido es fundamental coordinar las acciones encaminadas a atender los problemas de alimentación de manera directa con las diferentes instancias Estatales y Municipales para impulsar y consolidar el proceso de desarrollo comunitario. Consiste en la aplicación de acciones de educación, salud y alimentación, dirigidas a grupos de alta vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de vida, aprovechando la organización social y comunitaria. Y beneficiando a 65 comunidades del Municipio de Toluimán.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los beneficiarios de los programas de Asistencia Social Alimentaria y desarrollo comunitario, brindando los elementos formativos a la población asistida para mejorar sus condiciones de vida de manera sostenible, e involucrando a la sociedad en general de manera organizada y participativa en las acciones y proyectos de mejora de los programas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desayunos Escolares: Promover una alimentación correcta en población escolar mediante desayunos fríos, calientes, Complementos Nutricionales o comidas, diseñados con criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario para contribuir a su crecimiento y desarrollo adecuados. Atención a Menores de 2 a 5 Años en Riesgo: Contribuir al crecimiento y desarrollo adecuado de los menores de 2 a 5 años no escolarizados con mala nutrición o en riesgo, mediante la entrega de apoyos alimentarios



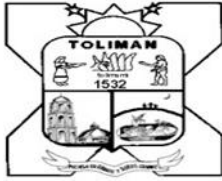
adecuados a la edad del niño o niña, y brindando orientación alimentaria a los padres de familia para la alimentación correcta del menor.

Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y con Discapacidad: Promover una alimentación correcta en sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñadas bajo criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo Sistema para el Desarrollo Integral de la familia, un servicio integral , así también de las peticiones del público en general para la asistencia social con los programas objeto de las presentes reglas de operación.

Para identificar las características de vulnerabilidad y riesgo de la población atendida o aquellas que requieren atención, se apoyarán en la aplicación de la fórmula desarrollada por el Sistema Municipal DIF. En el Índice de Vulnerabilidad Social, la cual incorpora cinco categorías de vulnerabilidad: Familiar; por Condición de Edad y Discapacidad; por Condición de Género, Educación, Salud y Nutrición. Un instrumento primario para la planeación de los apoyos es el Índice de Vulnerabilidad Social Municipal.

VISIÓN

Contribuir a disminuir las condiciones de vulnerabilidad, transmitir hábitos en el consumo de una alimentación adecuada y los beneficios que conlleva para mejorar



su salud, así como propiciar una mayor integración y participación social a los beneficiarios de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo comunitario.

MISIÓN

Que los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ,cuenten con esquemas de atención adecuados y pertinentes, con servicio de calidad y participación consciente, organizada e informada de la población beneficiada, logrando beneficios para superar las condiciones de vulnerabilidad de la población.